

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante en el cual solicitó el emplazamiento.

Sírvase proveer. Manizales, 30 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1469

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FÉLIX ALBEIRO ARROYAVE HOLGUÍN

DEMANDADO: ROBINSON HENAO SEPULVEDA

RADICADO: 170014003005-2023-00143-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte ha realizado todas las acciones tendientes a materializar la notificación del demandado, se continuará con el emplazamiento, el cual se realizará por secretaría conforme a lo estipulado en el artículo 293 del Código General del Proceso y 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 095 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 04 de julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria